



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA

Administración

Aprobación Convenio RELAS

Aprobación Convenio RELAS

D. FRANCISCO GUTIÉRREZ BAUTISTA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)

HACE SABER: que por acuerdo de Pleno de esta Corporación, en fecha 06/08/2026, se aprobó Convenio de adhesión a la Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía a través de la Red Local de Acción en Salud de Andalucía (RELAS).

Texto del Convenio:

“La red relas tiene como fin hacer efectivos los objetivos de salud pública en el ámbito comunitario, mediante un plan local de salud, cuya elaboración y aprobación corresponde a los ayuntamientos, que recoja una forma de trabajo intersectorial y participada con la ciudadanía, que sea capaz de implicar a todos los sectores locales relacionados con los problemas y necesidades de salud y sea fruto de un trabajo en red.

Con tal finalidad y en el marco de actuación y estrategias de las políticas de salud de la consejería competente en materia de salud de la Junta de Andalucía, a través de las Delegaciones Territoriales de Salud y Consumo y del Servicio Andaluz de Salud:

1. Se ofrecerá asesoramiento, formación y apoyo al gobierno local.
2. Se canalizarán los procedimientos y se apoyarán las actuaciones que se deriven del acuerdo.
3. Se realizará el análisis de salud sectorial, denominado informe de salud, como documento inicial para la identificación y presentación de los problemas y riesgos más relevantes para la salud, y que sirve de apoyo para elaborar el plan local de salud.
4. Se llevará a cabo el seguimiento y evaluación de las actuaciones del plan local de salud.”

En Vélez de Benaudalla, a 17 de agosto de 2026

Firmado por: D. Francisco Gutiérrez Bautista